

[Discurso pronunciado por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz al firmar la Ley de Reforma Agraria en la Plata, Sierra Maestra, el 17 de mayo de 1959 \[1\]](#)

Date:

17/05/1959

Ciertamente que los más encontrados sentimientos lo invaden a uno en estos instantes. Puedo afirmar, después de este fatigoso día de trabajo, que nuestro regreso a la Sierra Maestra habría sido uno de los minutos más felices de nuestra vida, al venir a decretar desde la propia Sierra Maestra la Reforma Agraria, si otros sentimientos no hubiesen estado gravitando sobre nuestra mente y pesando sobre nosotros en cada minuto, puede decirse en cada segundo, en que todos los recuerdos de la Sierra Maestra se reunían; recuerdos que son felices por un lado, tristes por otro, cuando se piensa en todos los compañeros que aquí cayeron, muchos de los cuales están enterrados en estos alrededores y cuando otras tristezas presentes, de tipo no solamente emocional, lo afectan a uno también. Porque realmente este regreso fue como la culminación de un propósito largamente incubado por nuestras mentes.

Y al llegar aquí, al hablarle de nuevo al pueblo desde este refugio —como puede llamarse— de Radio Rebelde, en el pico de una de las más empinadas montañas de la Sierra —aquí todavía con sus defensas antiaéreas que lo protegían si no del todo, sí en parte—, de nuevo es imposible que dejen de pesar sobre uno los recuerdos de todos aquellos días en que la victoria no era sino una esperanza y un fruto que para alcanzarse había que luchar mucho y que al fin se ha logrado. Y se ha logrado en medio de promesas que se van cumpliendo y que nos permiten la satisfacción de pensar que no han sido en balde los sacrificios que se hicieron en estas montañas, por cuanto nuestro pueblo está recibiendo los frutos que esperaba.

En circunstancias como esta, trascendentales, a veces es mejor ser lo más sencillo posible. Realmente la publicación o la proclamación de la Ley Agraria constituirá uno de los acontecimientos más trascendentales en la vida de Cuba.

Nosotros entendemos que esta Ley inicia una etapa enteramente nueva en nuestra vida económica y que un esplendoroso porvenir espera a nuestra patria si nos dedicamos a trabajar todos con el mayor ahínco.

No se nos escapa que la Ley lesiona intereses; no se nos escapa que la Ley producirá la natural oposición que una medida revolucionaria de esta índole siempre produce. Desde luego que nosotros estamos muy conscientes de su alcance, así como de las ventajas que ofrece para el país, sin dejar de reconocer que afecta intereses.

Sin embargo, deseamos exponer aquí, como lo hemos hecho siempre en cada una de estas circunstancias, que nosotros no hacemos leyes por perjudicar a nadie, que nosotros hacemos leyes para beneficiar a la nación, aunque dolorosamente puedan perjudicar a algún sector del país; que nosotros no hacemos leyes por odio o animadversión contra nadie, que nosotros no sentimos animadversión contra ningún sector social, y que comprendemos perfectamente que cada uno de nosotros somos en gran parte una consecuencia del pasado y que todos nuestros intereses y nuestros actos, lo que hemos hecho y lo que somos, lo que recibimos y lo que hacemos, es en gran parte una consecuencia del

pasado.

En realidad toda persona que en Cuba en estos instantes se detenga a pensar serenamente en lo que Cuba ha sido hasta hoy, y en el destino que esperaba a nuestra patria por el camino que llevaba, si es una persona consciente, si es una persona honrada, tendrá que reconocer que las medidas que nosotros estamos tomando eran absolutamente necesarias. Y es que no queríamos que nuestro país continuase avanzando hacia la peor miseria, que llevaba como consecuencia a gravísimos conflictos sociales y quién sabe de imprevisibles consecuencias.

Nosotros no tenemos la culpa de lo que la nación ha sido hasta hoy, nosotros no tenemos la culpa de todas las imprevisiones, nosotros no tenemos la culpa de todas las miserias que sembraron en nuestro país los hombres y las generaciones que nos precedieron. Y cuando se comprenden bien esas cosas es sobre todo cuando se sale a nuestros campos, cuando se cruza junto a los bohíos, cuando se ve el espectáculo de los niños descalzos, raquíticos, hambrientos, analfabetos, enfermos; cuando se ve la vida que llevan, las casas en que habitan. Y a pesar de todo, ¡cuánta nobleza y cuánta bondad se alberga en los corazones de nuestros hombres del campo! Cuando se viene aquí y cuando se contemplan estas cosas, es cuando se siente, con más intensidad que nunca, la absoluta convicción de que las medidas que estamos tomando son justas, son necesarias, y son beneficiosas a nuestra patria.

Estas medidas tienden a poner fin a una situación que nos legaron, de la cual nosotros no somos culpables.

Todos sabemos cuál ha sido la vida de la república desde sus inicios. Todos sabemos el ambiente de corrupción, de hipocresía, de insinceridad y de inmoralidad, de falta de patriotismo, de falta de sentido de amor a la nación, de falta de conciencia de los deberes que tenemos para con nuestros propios intereses. Todos sabemos que ese ha sido el ambiente en que ha vivido la nación, y que nosotros nos hemos propuesto rectificar en todos los sentidos.

Los datos estadísticos demuestran, por ejemplo, que un 1,5% de los propietarios poseen más del 46% del área nacional en fincas, mientras 111 000 fincas de menos de dos caballerías vienen ocupando menos del 12% del área nacional. Por lo tanto, esta Ley no afecta a la inmensa mayoría de los propietarios de fincas. Esta Ley afecta al 1,5% de los propietarios y, sin embargo, permitirá al Gobierno Revolucionario resolver la situación económica de más de 200 000 familias campesinas.

Resultan afectados los intereses de una parte insignificante del pueblo que, por otra parte, no es sacrificada de manera total, sino que conserva una cantidad considerable de tierra para poder seguir explotando sus fincas, para poder seguir asumiendo ingresos importantes, para poder seguir llevando más o menos el mismo estándar de vida que llevaba hasta hoy, mientras por otra parte se resuelve definitivamente el problema de una parte considerabilísima de nuestro pueblo, que es precisamente la parte más sacrificada, la parte más pobre y la parte que más requería del apoyo y de las soluciones que el Gobierno Revolucionario podía brindarle.

Esa parte del pueblo es también la parte que carece de ingresos.

Doscientas mil familias quieren decir más de un millón de personas —brindando nosotros en este caso cálculos enteramente conservadores. Me refiero a 200 000 familias que van a adquirir tierras, sin contar las 150 000 familias que poseían tierras en calidad de aparceros, arrendatarios o precaristas, colonos o, en fin, las distintas formas de posesión que no implicaban la propiedad de la tierra y que hasta hoy había sido un sector que vivía en perenne zozobra y en condiciones realmente antieconómicas.

Lo que puedo decir es que de manera directa, cuando la Reforma Agraria se haya realizado, un número aproximado de 2 millones de cubanos aumentarán considerablemente sus ingresos y constituirán el mercado doméstico, con el aporte que el mercado doméstico significa para hacer posible el desarrollo industrial, y con ello, a través de la agricultura y a través de las industrias, resolver definitivamente los

problemas económicos de Cuba.

Por otra parte, no se despoja a los propietarios de esas fincas comprendidas en la Ley, de las mismas, sin indemnización. Se indemnizarán en valores del Estado —que no constituyen por cierto una burla—, sino en un plazo racional de 20 años y con un interés del 4,5%; bonos que tendrán un valor sólido, como consecuencia de la estricta honradez administrativa que se está realizando en Cuba, el aumento de los ingresos, más el aumento de la producción, que se llevará a cabo de modo considerable en los años venideros; un interés que les permitirá a los poseedores de esos valores, negociarlos, convertirlos en fondos que puedan movilizar hacia la industria.

No puede la Revolución pagar dinero en efectivo por las tierras que expropie, por cuanto la nación no tiene en estos momentos recursos para satisfacer en efectivo esas expropiaciones. En cambio, la nación tendrá esos recursos a medida que pasen los años, y tendrá recursos sobrados para satisfacer esas cantidades y los intereses dentro de 20 años.

Así, pues, no puede quedar la menor duda de la sinceridad del propósito del Gobierno Revolucionario de satisfacer efectivamente, sin perjuicios ni pasiones, las medidas que se tomen en relación con la Reforma Agraria. Ese dinero puede ser movilizado hacia la industria, contribuyendo a la industrialización del país, que es el otro pilar del programa revolucionario.

Por otra parte, la Ley se ajusta a los principios de la Constitución de 1940, y esperamos que ahora —que se ha estado insistiendo mucho en los preceptos de la Constitución— no se olvide que la Ley de Reforma Agraria, la proscripción del latifundio, es un mandato de nuestra Constitución de 1940. Solo que Como la Ley iba a lesionar intereses, intereses por cierto poderosos, y que por ser poderosos hicieron que muchos vacilantes dentro de nuestros parlamentos no se preocuparan por cumplir ese mandato de la Constitución en los 12 años de su vigencia desde 1940 hasta 1952.

Fue necesario una Revolución —una Revolución de raíz como esta, una Revolución honrada como esta, una Revolución costosa como esta, una Revolución sangrienta como esta— para vencer todos los obstáculos que se oponían al progreso de nuestro pueblo y a la aplicación de las medidas más necesarias para salir del círculo vicioso y del estancamiento en que había caído la economía de nuestro país. Fue necesaria una Revolución como esta para que hubiese Reforma Agraria. Medida que no solo se aconsejaba en nuestro pueblo, sino que se aconseja también como fase inicial para propiciar su desarrollo en todos los países de la América Latina.

A Cuba le cabrá, a partir de este instante, la satisfacción de colocarse con esta medida en el primer lugar entre todas las naciones latinas, por el alcance formidable y las perspectivas que significa para Cuba esta pragmática, que es quizás la Ley que antes de su aplicación contó jamás con tanta simpatías en el pueblo.

Porque no hicimos la Ley a los 10 ó 15 días del triunfo revolucionario: hemos hecho la Ley a los cuatro meses y 17 días del triunfo revolucionario, después de haber hablado reiteradamente sobre esta medida, después de haber llevado al ánimo del pueblo la convicción de que era imprescindible dictarla, después de haber llevado al ánimo del pueblo el propósito de contribuir económicamente, y por todos los medios, con la Reforma Agraria.

Puede decirse sin temor a dudas que un 98% del pueblo apoya la Reforma Agraria; que quizás nunca una medida contó con tan unánime apoyo del pueblo; que quizás nunca pudo decirse que una Ley era cabal expresión de la absoluta mayoría del pueblo como lo es la Ley de Reforma Agraria. Nosotros no tuvimos que invertir aquellos meses en proclamar las bondades de esta medida, en ganar para la misma la conciencia nacional, sino en ir obteniendo los medios necesarios para financiarla económicamente.

Así, pues, contamos hoy con un haber, en el plazo de un año, de 75 millones de pesos. Setenta y cinco millones de pesos que no fueron obtenidos mediante préstamos, que no fueron obtenidos mediante

impuestos, que no fueron obtenidos mediante exacciones, sino que fueron obtenidos nada menos que del dinero que le habían robado a la república y que la Revolución ha recuperado; de fondos que antes se distribuían entre los ministros —como ese del diferencial del arroz— y que ahora va a parar a un Fondo Especial para la Reforma Agraria; de contribución espontánea del pueblo, como ha ocurrido con la colecta de “Bohemia” o con los cientos y cientos de tractores y los miles y miles de aperos de labranza que el pueblo espontáneamente ha brindado para la Reforma Agraria.

Así, por estos medios, que han significado recuperar riquezas sustraídas a la nación para invertir las en hacer la felicidad de cientos de miles de cubanos, en crear las bases para el trabajo de otros cientos de miles de cubanos; riqueza que se recupera para multiplicar la riqueza de la nación; riqueza perdida que la Revolución salvó para iniciar la más formidable obra social con el dinero que estaba perdido y que hoy se invierte generosa y honestamente, centavo a centavo, a favor de hacer producir nuestra tierra fértil pero abandonada, nuestra tierra fértil pero mal explotada, nuestra tierra fértil pero mal distribuida, nuestra tierra fértil pero mal organizada. Medida que la Revolución toma, tan justa que nadie osaría discutir la, tan honesta que ningún hombre honrado osaría contradecirla, tan necesaria que ningún hombre inteligente osaría negarla, tan beneficiosa que la nación entera, incluso los que ahora se perjudican —sobre todo aquellos cubanos que se perjudican—, van a recibir sus beneficios y la comprenden en su verdadera significación.

Si lejos de ponerse a rumiar su disgusto contra medidas que eran inevitables por lo necesarias, que las hemos hecho no por el gusto de perjudicar a nadie sino por el deber de ayudar a la nación, comprenden que su deber es adaptarse a esta circunstancia, comenzar a producir más en menos tierra, comenzar a producir económicamente, técnicamente, y extraer de la tierra todas sus riquezas, porque es criminal que exista un solo cubano con hambre mientras haya una pulgada de tierra sin sembrar; es criminal que exista miseria en nuestra patria —ipatria a la que todos tenemos derecho!— mientras decenas y decenas de miles de caballerías de tierra permanecen sin sembrar.

Y puesto que esto es así, puesto que su lógica es irrefutable, si los mismos que hoy resultan afectados por esta medida la comprenden, sin dejarse cegar por la avaricia o por el egoísmo, al que nadie tiene derecho cuando se hace posible sobre el dolor y los sufrimientos ajenos, si comprenden esto, también ellos resultarán beneficiados.

Por otra parte, nadie que se sienta de veras cubano, nadie que de veras sienta vibrar su fibra de patriotismo, puede dejar de sentir orgullo por la patria que a través de esta medida comenzará a recuperar sus tierras, comenzará a recuperar esas inmensas extensiones que, por desidia, por abandono y por inescrupulosidad de nuestros gobernantes, habían caído en manos de empresas extranjeras, contradiciendo el ideal de los próceres de nuestra independencia, contradiciendo el ideal de aquellos cubanos que, en la primera etapa de nuestra república, se preocuparon hondamente de las consecuencias tan dañinas en lo económico y en lo político que semejantes circunstancias iban a traer como consecuencia.

Así, pues, ese mandato constitucional de que el Estado agotaría todos los medios necesarios para hacer posible que la tierra se revirtiera de nuevo en manos cubanas, se cumple con esta Ley.

Nuestra patria recobra la tierra perdida, y la recobra para nuestros hermanos, para nuestros hijos, que no tienen trabajo, que no tienen tierra.

Así, pues, toda la Ley es un compendio de las necesidades, de las ansias y de las aspiraciones de nuestra patria, que perjudica a una parte absolutamente minoritaria, y que siempre esa parte absolutamente minoritaria ha estado disfrutando de enormes riquezas, ha estado disfrutando de enormes beneficios. La Revolución no les priva de toda su riqueza. La Revolución les permite seguir explotando una parte importante de sus riquezas, la necesaria extensión para lograr un estándar de vida. Y lo hace... (Interrupción en la transmisión.)

Así, con la Reforma Agraria se inicia para nosotros un trabajo de extraordinaria responsabilidad.

Contamos con recursos económicos para ello, contamos con el resultado unánime de la nación, contamos con el entusiasmo de nuestros técnicos, de nuestros profesores universitarios, de nuestros estudiantes de agronomía, de veterinaria y, en fin, de todas las materias que se relacionan con la Reforma Agraria. Marchará esta a paso firme, construyendo sobre bases seguras y con el criterio de ir haciéndolo absolutamente todo sin anarquizar la producción, sin paralizar la producción, sin improvisar medidas, sino ir las tomando una por una, que es la forma de avanzar más rápido y con el mayor éxito.

El haber decretado la Ley Agraria no significa, por supuesto, que nadie tenga derecho a lanzarse sobre la tierra, que nadie tenga derecho a distribuirse la tierra por su cuenta; no significa que sea abrir las puertas del desorden ni mucho menos, sino que ahora, con más razón que nunca —puesto que ahora vamos a trabajar y a trabajar sistemáticamente y a trabajar ordenadamente—, es necesaria la más absoluta disciplina.

Es necesario que nadie se deje arrastrar por la idea egoísta de querer apropiarse de las cosas en beneficio exclusivamente personal, y apropiarse sin autorización y sin la intervención del Instituto Nacional de la Reforma Agraria. Porque está vigente la Ley que fue necesario dictar, en el sentido de que aquellos que se apropiasen de la tierra por su propia cuenta y sin autorización de los organismos correspondientes, y de acuerdo con la Ley Agraria, perderían el derecho a los beneficios de la misma.

Hacemos esta advertencia para evitar que el entusiasmo lleve a nuestros campesinos a cometer errores, para evitar que el ansia de la tierra —en este momento en que está más próxima de cumplirse que nunca— lleve a nuestros campesinos a extralimitarse. Que deben esperar, que nosotros nos dedicaremos a la tarea de organizar urgentemente el Instituto y a aplicar los planes de reforma que tenemos estudiados cuidadosamente... (Interrupción en la transmisión) y que ahora empieza la reforma.

Hay ya varias cooperativas organizadas, y varias cooperativas más organizándose en las tierras recuperadas de los colaboradores de la tiranía. Los trabajos de desecación de la Ciénaga de Zapata, por ejemplo, hace rato que se están adelantando. Y en fin, que se viene trabajando intensamente.

La aprobación de la ley y la creación del Instituto significa solo que ahora el trabajo se hará más técnico, más intensamente y más organizadamente.

En fin, que crearemos un organismo técnico, absolutamente técnico, y con la participación de nuestros hombres más competentes para llevar adelante esta obra. Conceder no solo tierras, sino, equipos de labranza, tener asistencia técnica, orientación hacia el cultivo económico a que deben dedicar esas tierras, estudios científicos de las mismas, métodos más modernos de cultivo, abono. En fin, convertir este país en lo que puede y debe ser. De manera que, de acuerdo con los preceptos de la reforma, dentro de dos años no quede una sola pulgada de terreno sin estar en explotación y sin estar dedicada no a cualquier tipo de explotación, sino a la mejor explotación económica, a aquellos productos que puedan venderse porque tengan el mercado seguro, a aquellos productos que permitan no solo la satisfacción de las necesidades diarias, sino la obtención de ingresos familiares que permitan a nuestras familias convertirse en consumidores —que no lo son actualmente—, que permitan a nuestros campesinos —que constituyen aproximadamente la mitad de la población— convertirse en consumidores —que no lo son actualmente.

Y así, la medida de la Reforma Agraria debe marchar parejo, con todas las demás medidas de la Revolución, en cada una de las cuales nos esmeraremos cada día más, los beneficios de cada una de las cuales se verán cada día más, no solo en el llano sino aun en estos apartados rincones de la Sierra Maestra, donde ya se levantan las gigantescas cooperativas de consumo, donde ya se disponen los créditos para comenzar a adelantar desde ahora mismo créditos a los campesinos.

Y así, comenzando por la Sierra Maestra, que fue el lugar más destruido por la guerra, el que más sufrió en la guerra, y que es sin lugar a dudas la zona del campo más pobre de Cuba, por no haberse podido desarrollar económicamente, por ser los que están en peor situación económica; a las familias de la

Sierra Maestra que se dedican a la agricultura, que poseen algunas parcelas dedicadas a distintos cultivos, se dedicará de inmediato un millón de pesos para créditos, que recibirán a un interés solo del 4%, a pagar en dos años. Crédito que es simplemente para empezar.

Y así, siendo hoy domingo, ya para fines de esta semana se pueden dirigir a la oficina de la Asociación de Tiendas del pueblo, en Estrada Palma, llevando no otra cosa que el informe de la persona responsable de los barrios, de las personas más conocidas del barrio, que garanticen su seriedad e indiquen la dedicación, el cultivo a que se dedican, y brinden los informes, a fin de hacer les de inmediato efectivos los créditos, de forma que no tengan que gastar en escrituras, que no tengan que gastar en documentos. Y con la simple referencia comprobada de personas conocidas y serias que garanticen a cada una de las familias, se les faciliten los créditos, sin otro trámite en los casos necesarios que una previa investigación. En muchos casos no será necesario, porque precisamente los hombres que están prestando ese servicio de crédito agrícola son personas de esta zona, que conocen al campesinado.

Así, pues, las medidas se empezarán a recibir de inmediato, así como también de inmediato comenzarán los agrimensores a trabajar, y comenzarán a extenderse por todas estas tierras del Estado, conforme a la Ley, los títulos de propiedad, así como también en aquellas tierras que aunque no sean del Estado están comprendidas dentro del mínimo vital que señala la Ley de Reforma Agraria.

Los beneficios, pues, llegarán a los más apartados rincones de la Sierra Maestra. Ya está en construcción la carretera que va desde Santiago a Pilón, que tendrá un gran valor turístico; mientras, se proyecta otra carretera que va de Estrada Palma a la costa, a juntarse con la anterior y pasando junto al Turquino, brindándole la oportunidad al pueblo y a los extranjeros de conocer estos lugares históricos, donde se libraron más de 100 combates por la liberación de nuestra patria y para el triunfo de una Revolución que cumple sus promesas y que con tanta devoción se está dedicando a servir a su pueblo.

Así, pues, la Revolución, pese a los obstáculos iniciales, pese a la desventaja de que tuvimos que asumir la responsabilidad de un gobierno, reconstruir la administración pública con muchos jóvenes e inexpertos, comienza ya a exhibir sus logros, comienza ya a hacer evidentes sus frutos.

Y estimamos que el primero de enero de 1960, al cumplirse el primer aniversario, serán muchas las cooperativas organizadas y en plena producción, serán muchas las escuelas levantadas, serán muchas las casas repartidas, serán muchas las familias que habrán alcanzado directamente los beneficios directos de nuestras medidas. Y será entonces la ocasión de medir lo que se está haciendo hoy y lo que estamos adelantando.

No quiere esto decir que estemos satisfecho, o que no podíamos haber hecho más, o que no podemos hacer más.

Esperamos poder hacer más, porque nunca debemos darnos por satisfechos, sobre todo cuando se tiene certeza de que somos humanos, y que los humanos somos imperfectos, que los humanos cometemos errores, y que eso no importa si se tiene el propósito de ser cada vez mejores, de hacer cada vez mejores nuestras obras, de cumplir cada vez más eficazmente con nuestro deber.

No es necesario hablar más, puesto que la Ley habla por sí sola, y puesto que esperamos que en los días venideros tengamos muchas ocasiones para hablar de ella.

Deseamos solo que todos los cubanos, sin excepción, la acaten como una medida justa y que brinda extraordinarios beneficios a nuestra patria. Expresar nuestra satisfacción por usar esta tribuna de Radio Rebelde; Radio Rebelde desde el campamento de la Comandancia General del Ejército Rebelde, donde tuvo su sede durante la guerra, y Radio Rebelde desde la capital de la República, donde tiene hoy su sede.

En tantos actos como hemos tenido que participar en los últimos meses, desde tantas tribunas como

hemos hablado, ninguna como esta: esta tribuna de la libertad; esta tribuna que llevó la orientación al pueblo en medio de la noche oscura de la censura; esta tribuna que llevó la esperanza al pueblo en medio del escepticismo y la adversidad; esta tribuna erigida en el escenario donde comenzó la guerra, donde se libró la primera batalla victoriosa un día 17, por cierto el 17 de enero de 1957; este escenario donde se libró la batalla decisiva de la guerra, por cuanto fue en ocasión de aquellos días tristes y escépticos que siguieron al mes de abril cuando la tiranía lanzó contra nosotros sus mejores y más selectas tropas, y además las que estaban mejor armadas, con los oficiales considerados más competentes, y cuyo empeño fue fundamentalmente tomar este campamento, destruir esta emisora, que en aquella ocasión —abandonando las tácticas de movimientos y las técnicas de guerrilla— nos atrincheramos para defenderla, porque comprendimos la importancia que tenía Radio Rebelde para el pueblo. Y no solo la defendimos con éxito, sino que logramos la total destrucción del enemigo, que abandonó la Sierra Maestra con más de 1 000 bajas, dejando en nuestras manos las armas que hicieron posible el avance de nuestras gloriosas y heroicas columnas en distintas direcciones del territorio nacional. Y desde aquí partieron también las consignas de guerra. Y desde aquí partió también la Columna Uno en la ofensiva final, que concluyó, junto con el esfuerzo de las demás columnas rebeldes, en la victoria completa del primero de enero.

Hablar, pues, desde esta tribuna para nosotros constituye un motivo de profunda emoción, que viene a sumarse a todas las emociones que en el día de hoy hemos recibido.

Así, pues, abandonamos de nuevo estos estudios con la satisfacción infinita de haber cumplido una promesa más, de haber contribuido a hacer posible el bienestar de millones de compatriotas que han estado sufriendo en el abandono y en el olvido, y que fueron los que en el 68, en el 95 y en esta última gesta libertadora hicieron los mayores sacrificios.

Era necesario escribir, de una vez y para siempre en nuestra limpia estrella solitaria, aquella fórmula del Apóstol de que la patria era de todos y para el bien de todos (APLAUSOS).

VERSION TAQUIGRAFICA DE LAS OFICINAS DEL PRIMER MINISTRO

Source URL: <http://www.fidelcastroruz.name/en/node/2758?height=600&width=600>

Links

[1] <http://www.fidelcastroruz.name/en/node/2758>